

RESOLUCIÓN N° 237 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO), a cumplir el compromiso rubricado con la Defensoría del Pueblo de la Provincia y efectivizar en forma inmediata la adjudicación de una vivienda digna para el núcleo familiar de la Sra. Alejandra Elizabet Giovino.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS